



INFORME DE COMISIÓN

Biól. María de los Ángeles Cauich García
Directora General de Vida Silvestre

NUMERO:	FECHA: 03 de abril de 2023
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Oaxaca	PERIODO: 29 al 31 de marzo de 2023

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Constatar el estado que guardan los ejemplares que se encuentran bajo el resguardo de la Colección Científica denominada Centro Mexicano de la Tortuga (CMT) con registro DGVS-CC-336-OAX/23, así como verificar que las actividades sean desarrolladas conforme a lo descrito en el plan de manejo aprobado por la SEMARNAT.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó la visita a las instalaciones en donde se encuentra el acervo de la Colección Científica denominada Centro Mexicano de la Tortuga con registro DGVS-CC-336-OAX/23, haciendo el recorrido por las zonas de "Sendero", "Acuaterrario", "Acuario" y "Piletas" (cuarentena), supervisando las especies que integran el inventario, aspectos sobre condición física, dieta, sistemas de marcaje, ambientación, enriquecimiento animal y medidas sanitarias aplicadas a los ejemplares. Asimismo, se observaron las características de los recintos en donde se encuentran alojados dichos ejemplares y se proporcionó información al personal del CMT sobre las gestión administrativa en materia de vida silvestre.

RESULTADOS OBTENIDOS:

El CMT cumple con los objetivos de una colección científica o museográfica y realizan las actividades aprobadas para el manejo y exhibición de ejemplares de tortugas terrestres, dulceacuícolas y marinas.

No obstante, la DGVS emitió la siguiente opinión al CMT para realizar las siguientes acciones conforme a la normatividad vigente aplicable:

1. Se deberá realizar el marcaje de los ejemplares que actualmente no están marcados.
2. Solicitar la inclusión de especies de tortugas exóticas a México y de Pelicano Occidental (*Pelacanus occidentalis*) al plan de manejo, a través del trámite SEMARNAT-08-045-A.
3. Solicitar la actualización del inventario de ejemplares de la colección, a través del trámite SEMARNAT-08-045-A.



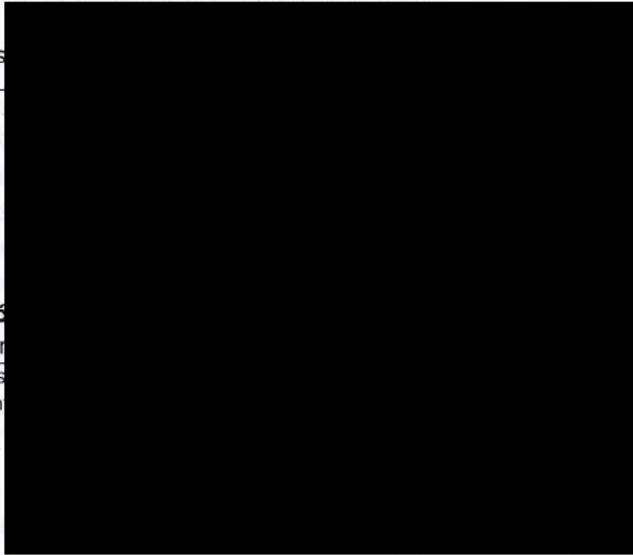


4. Se recomienda determinar las especies de cactáceas que se encuentran en la NOM-059-SEMARNAT-2010 y en las modificaciones a su anexo normativo III, con la finalidad de solicitar su inclusión al plan de manejo de la colección.
5. Se sugiere la implementación de ambientación y enriquecimiento animal en los recintos de tortugas marinas.
6. Se deberá utilizar el área de cuarentena únicamente para aquellos ejemplares enfermos o que requieran aislamiento por tratamiento médico.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

La participación de la DGVS en reuniones de esta índole, coadyuva al fortalecimiento de las acciones de cooperación para la conservación de la biodiversidad.

Nota: La información particularizada s



Bio

Subdirector de Gestión

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los
de las sanciones que se aplicarían en caso con

co tener conocimiento

